



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****MORALZARZAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del impuesto sobre actividades económicas cerrada a 31 de diciembre de 2012, se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano, en días laborables, en horario de nueve a catorce horas y por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Madrid
- Reclamación económica-administrativa en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Moralzarzal, a 4 de junio de 2013.—El concejal de Hacienda, Javier Martín Pascual.

(02/4.345/13)

